

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24295 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 55/13, habiéndose dictado en fecha 21 de mayo de 2013, por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Gescoin Grupo Inmobiliario, S.L. con CIF n.º B-46597597, Promociones Vefisa Levante, S.L. con CIF B-97013098, decretándose la intervención de las facultades de las mercantiles, habiéndose designado administrador concursal a don Jorge Antonio Navarro Gosalbez, con domicilio profesional en calle Cirilo Amorós, n.º 37-1.º B, Valencia, teléfono 963521221, y correo electrónico administración@jnavarroabogados.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 21 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130037176-1